

Los/as interesados/as deberán aportar la siguiente documentación junto a las solicitudes:

- Fotocopia compulsada del D.N.I. del solicitante.

- Fotocopia compulsada de la matrícula del curso escolar en curso o en su defecto certificado acreditativo expedido por la secretaría del centro.

- Solicitud de alta a terceros debidamente cumplimentada por la entidad bancaria, teniendo en cuenta que la cuenta corriente debe estar a nombre del beneficiario de la ayuda o, en su caso, del tutor legal del mismo.

La presentación de la documentación deberá hacerse en el Registro General del Ayuntamiento de San Bartolomé, calle Plaza León y Castillo, s/n, o en las Dependencias Municipales de Playa Honda, calle Merlín, 1, Planta Alta, en horario de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.